



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 07 de julio de 2025.-

VISTO el Expediente N°51526-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de frutas, verduras y huevos para abastecer la unidad cocina, solicitados por el servicio de nutrición del hospital regional rio grande, mediante Nota de Pedido N°125/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1204/2025 obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°83/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°24, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: COMERCIAL ANDINA S.A C.U.I.T N°30-71628501-0, FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T N°20-25974981-7, MENDOSUR SRL C.U.I.T N°30-71557920-7, OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T N°20-22888498-8, NUEVO SATURNO SAS C.U.I.T N°30-71754892-9, SGL S.R.L C.U.I.T N°30-71711233-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas NUEVO SATURNO SAS C.U.I.T N°30-71754892-9, SGL S.R.L C.U.I.T N°30-71711233-0, MENDOSUR SRL C.U.I.T N°30-71557920-7, OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T N°20-22888498-8 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°43.

Que se solicitó desempate de ofertas en los renglones N°03 y 06 según consta en orden Gen N°47 al 49.

Que en orden Gen N°55 obra Acta de Sorteo de desempate de ofertas.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$22.188.720,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°83/25, S/ Adquisición de frutas, verduras y huevos para abastecer la unidad cocina, solicitados por el servicio de nutrición del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$22.188.720,00).

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1446/ 2025.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33184525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MENDOSUR SRL C.U.I.T N°30-71557920-7	04, 15, 17	\$ 4.117.200,00
NUEVO SATURNO S. A.S C.U.I.T N°30-71754892-9	01, 03, 08, 09, 10, 11, 18, 19, 20	\$11.099.760,00
OLLER, SERGIO DARIO C.U.I.T N°20-22888498-8	02, 05, 06, 07, 12, 13	\$4.160.280,00
SGL S.R.L C.U.I.T N°30-71711233-0	14 y 16	\$2.811.480,00
TOTAL		\$ 22.188.720,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1446 /2025.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande